

158398

15925

Quito, 2015-octubre-01

Señor  
Edison Fernando Haro Ortuño  
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.**, reunida el día de hoy 01 de octubre de 2015, resolvió elegirle **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecido en el artículo décimo cuarto del Estatuto Social.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente de la compañía.

Este nombramiento deja sin efecto el nombramiento de Gerente inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el 20 de junio de 2014.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Diego J. Rodríguez Rojas  
Secretario Ad Hoc

La compañía **OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 06 de julio de 2007 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Doctor Antonio Vaca R., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 08 de agosto de 2007, bajo el número 2323, tomo 138.

Acepto la designación de **Gerente** de la Compañía "**OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.**". Quito, 01 de octubre de 2015.



Edison Fernando Haro Ortuño  
C.C.170708496-6



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69405



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48026
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15925
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HARO ORTUÑO EDISON FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1707084966
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 2323 DEL: 08/08/2007 NOT: 15 DEL: 06/07/2007 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

